

CAJITA ABIERTA

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación

Muy respetable señor:
No es V. E. de los que han llegado al importante cargo que ostenta por la puerta del favor.

Hombre de administración y distinguido jurista, ha ido ascendiendo en su carrera por las manifestaciones constantes de su talento; siendo ello la causa de que haya desempeñado, siempre merecidamente, cargos de aptitudes distintas.

En tal virtud, y dado que en su carrera ha ejercido el honroso cargo de gobernador civil, jefe inmediato de los Ayuntamientos, habrá podido observar que el alma de éstos, el técnico que los impulsa en su marcha, es el Secretario, ese modesto empleado que requiere mucho trabajo y estudio, para salvar a la administración municipal de infinitos escollos.

Los merecimientos sintetizados que V. E. conoce en detalle, han hecho digno al funcionario de que se trata de las personas de buen sentido; y de ahí, que los hombres que se dedican a la ciencia de gobernar, hayan pensado con V. E. en reglamentar el expresado destino.

De que llegará a conseguirse, maxime cuando V. E. ocupa la cartera de Gobernación, no hay duda; más como para ello precisa el auxilio de las Cortes, y estas probablemente no se volverán a reunir hasta Abril ó Mayo (en cuyo lapso de tiempo se removerán algunas corporaciones y por ende sus Secretarios), sería un acto digno de general alabanza que V. E. dictara una disposición haciendo ver y recomendando que por ser las funciones secretariales, puramente burocráticas, se debe respetar en sus puestos a los empleados en cuestión, por ganar con ello la administración municipal, muy necesitada de reposo, y los servicios generales; siendo un paso de progreso político, muy necesario para ir estirpando ciertos vicios.

Tal medida sería muy de aplaudir, ganando con ello los pueblos y siendo un acto de equidad para modestos y honrados empleados, que sin otro motivo que el de haber servido a una corporación anterior, veránse lanzados de sus puestos. Quedó respetuosamente y por anticipado en nombre de dicha clase, muy agradecido á V. E.; y seguro servidor por el Consejo secretarial.

F. MARTÍN DE LA CRUZ

La cuestión de Cuba

La mayor parte de la prensa alemana trata estos días de la cuestión cubana y aplaude la política que va á desarrollar España en las Antillas.

La *Gaceta de la Bolsa*, de Berlín, después de ocuparse de la administración colonial de España, manifiesta que ésta tiene absoluto derecho para oponerse á que los americanos

intervengan bajo ningún pretexto en la cuestión cubana, y que interpretar de ese modo la doctrina de Monroe no es otra cosa que proclamar el derecho del más fuerte contra el más débil.

España—añade—no provoca la guerra contra los Estados Unidos; se limita á rechazar enérgicamente toda intervención del gobierno americano en dicha cuestión, y si España entabla á dicho fin negociaciones discretas, es de presumir que los Estados Unidos no lleven las cosas á cierto extremo, tanto más cuanto que su ejército y marina no están preparados ni suficientemente organizados para una guerra.

La autonomía—termina—dará nueva fase á este problema.

La *Gaceta de la Cruz*, después de publicar un artículo contra la política comercial de los Estados Unidos, dice que las potencias europeas continentales interesadas se deben unir, tomando enérgicas medidas de defensa.

Influente personalidad austriaca se han manifestado conformes con este criterio.

El comercio francés ha hablado de *débiles medidas*, por parte de la república americana; la Italia, no es de dudar, se unirá á esta acción común.

Teniendo en cuenta el estado de los asuntos de Cuba,—dice *La Gaceta Nacional*, de Berlín,—el periódico *Le Soleil*, de París, publica un artículo en el que hace un llamamiento á todas las naciones europeas á fin de que se coaliguen en frente de la política de los americanos, pues á ellos solo se debe el que no se haya terminado hace tiempo la guerra de Cuba, obteniendo la victoria la madre patria.

La referida *Gaceta Nacional* reproduce el artículo en cuestión, que terminan con estas palabras:

«La isla de Cuba es un riquísimo botín para apoderarse de él; los políticos y especuladores americanos no cesarán nada, como no fuese ante una nación poderosa. No estaría demás que la Europa entera ayudase á España contra aquella política rapaz.»

Dicho periódico alemán añade por su cuenta: «¿qué sucedería si la Francia fuera la que iniciase este movimiento?»

Dualismo entre insurrectos

Un periódico de Remedios (Cuba) no sospechoso de favorable al autonomismo, dice en su número del 14 de Octubre lo siguiente:

«Varios de los presentados en estos días aseguran que en el monte se está desarrollando un cisma por la diversidad de pareceres y modo de pensar entre blancos y negros, con respecto á las reformas políticas.»

En efecto, los liberales que están en armas ó los que lo fueron «están dispuestos á presentarse en cuanto se proclame en Cuba la autonomía.»

Los de color, por el contrario, no están dispuestos á la presentación, y con la mayor intransigencia piden la continuación de la guerra.

Se explica muy bien este dualismo de pareceres, por las diversas aspiraciones, educación, ilustración y manera de ser de una y otra raza.

El negro en el monte tiene dos pretensiones: primera, la preponderancia de su raza;

segunda, la perpetuidad de la revolución que le ha de proporcionar elementos y recursos para conseguir aquélla.

El blanco no tiene otra que la de conseguir el triunfo de su ideal político.

Conseguido esto, en parte ó en todo, claro es que ha de volver á la legalidad.

Ningún autonomista se piensa, ningún cubano ilustrado conocedor de la revolución actual, «quiere hoy la independencia ni tampoco la continuación de la guerra. Lo que quieren es la autonomía y la paz.»

De esta diversidad de opiniones ha de resultar ahora en el campo enemigo una división, «un cisma entre blancos y negros que como la guerra pasada) ha de facilitar mucho la terminación de la guerra y la consecución de la paz.»

Glorias nacionales

Sangrienta toma de Amberes

4 de Noviembre de 1596

Cuando á la muerte del gobernador don Luis de Requesens ocurrió en Flandes el levantamiento general que tan caro costó á España debido á la traición del conde de Everstejn, que abrió la puerta de Amberes á 30.000 rebeldes, la corta guarnición que tenía la plaza se vió obligada á refugiarse en la ciudadela y allí hacerse fuerte contra las numerosas fuerzas que la pusieron sitio al mando del conde de Egmont.

Al saber 5.000 veteranos españoles que se hallaban en Alot, la apurada situación de sus compañeros de la ciudadela de Amberes, el 4 de Noviembre juraron aqua aquella misma noche tenían que cenar dentro de Amberes ó en el infierno, y sin desayunarse ni comer nada durante el camino, en el día recorrieron las 24 millas que los separaba de esta plaza y ya cerca del atardecer se hallaban dentro de la ciudadela, dispuestos á penetrar en la población.

Como ura inmensa mole que se desprende desde lo más alto de la montaña y marcha á lo profundo arrollando y destruyendo á cuanto en su paso toca, así los 5.000 españoles cayeron sobre una enorme trinchera, erizada de cañones, defendida por 9.000 flamencos y alemanes rebeldes y cercada por ancho y profundo foso lleno de agua, construido en la parte de Amberes que miraba á la ciudadela.

Acuchillando y arcabuceando á cuantos les estorbaban el paso, penetraron los españoles en la plaza y en ella continuó la lucha tan sangrienta y por ambas partes tan heroica como lo demuestra el hecho de perecer 6.000 rebeldes y solo unos 300 castellanos, á pesar de ascender el número de aquellos á 30.000, sin contar los vecinos que tomaron las armas, y el de estos á 2.000.

En la lucha pereció, al huir, el traidor d. Everstejn y quedó prisionero el de Egmont.

Los carlistas

El supuesto desembarque de fusiles sistema Llorens en Monte Igueldo ha sido dado á conocer por medio de una denuncia anónima,

que por tener dicho carácter no merece gran crédito.

A pesar de esto, las autoridades de San Sebastián practican activas diligencias para averiguar si la tal denuncia tiene ó no fundamento.

El gobierno, que aunque no teme que por ahora los carlistas realicen acto alguno en caminado á alterar el orden, ha adoptado, aparte de ciertas disposiciones de carácter secreto, las siguientes medidas de precaución.

Establecer la vigilancia más severa en determinados puntos fronterizos para impedir el contrabando de pertrechos de guerra; intervenir la expedición de armas en la Península y dar órdenes concretas á las autoridades civiles y militares á fin de que ajusten su conducta y las observaciones que hagan en las provincias de su mando.

El *Clamor* de Castellón denuncia el hecho de haberse visto cerca de las playas de Burriana un barco sospechoso, que, á juzgar por ciertas referencias, contenía cargamento de armas y municiones para los carlistas.

Con la aparición de dicho barco coincidió la desaparición de un rico comerciante caracterizado carlista.

Individuos del cuerpo de la Guardia civil vigilaban vestidos de paisano las playas citadas.

Consejo de ministros

Nota oficial

Expedientes de indulto

Dió comienzo al Consejo de ministros dando cuenta el de Gracia y Justicia de dos expedientes de pena de muerte, el uno de la Audiencia de Cáceres, en que el reo fué condenado por haber matado alevosamente á su mujer.

El Consejo, á propuesta del ministro de Gracia y Justicia, acordó negar el indulto.

En el otro expediente, correspondiente á la Audiencia de Salamanca, aparecen condenados á muerte tres reos, por robo y asesinato.

Se negó el indulto para dos de estos reos por haber sido los que penetraron en la estancia del sacerdote asesinado, y se concedió para el tercero, en quien no recaen estas circunstancias.

El ministro de la Guerra propuso, de conformidad con el Consejo Supremo de la Guerra, el indulto de un reo de muerte.

Un crédito

Pidió el ministro de la Guerra y obtuvo autorización para adquirir, sin las formalidades de subasta, máquinas de vapor para el hospital de Cádiz; para el pago de servicios prestados en Cuba y la Península; para adquisición de maquinaria destinada á la fabricación de cartuchos Mauser, y para publicar un decreto regularizando la clase y número de los ayudantes de los generales en Ultramar. Igual autorización obtuvo para preparar un decreto fijando reglas respecto á la concesión de la cruz blanca del Mérito Militar.

Presupuesto extraordinario

El ministro de Marina, al exponer al Consejo la situación en que se encuentra el presupuesto extraordinario de construcciones de

su ministerio, hizo presente al Consejo las cifras de los gastos comprometidos hasta la fecha, y de las dificultades que la interpretación del decreto relativo al presupuesto extraordinario ofrece para el desarrollo natural y progresivo de estos servicios, así como para la continuación de las construcciones navales.

El ministro de Hacienda y el de Ultramar intervinieron en el debate, acordando el Consejo que tanto el estudio del presupuesto del material de marina como el del material de guerra, fueran objeto de un *Memorandum*, que presentarán al Consejo los dos ministros citados, y en vista del cual se adoptarán aquellas resoluciones necesarias para la continuación de los servicios hasta la reunión de las Cortes, á quienes se propondrá lo procedente sobre este punto.

Una reforma

El ministro de Fomento dió cuenta de la reforma que se propone introducir en el Consejo de Instrucción pública. Lo hizo también del decreto referente á la formación del censo de 1903 y del crédito necesario al efecto.

Indultos en Filipinas y Puerto Rico

El ministro de Ultramar, de acuerdo con el de Guerra, y fundando ambos su opinión en una consulta telegráfica del gobernador general de Filipinas, propuso, y el Consejo acordó, que se autorizase al gobernador general del Archipiélago, de acuerdo con su asesor, para indultar á las familias cuyos bienes han sido embargados, de las indemnizaciones que deben pagarse al Estado. Esto, á juicio de aquella autoridad, deja á las familias en la miseria, sin provecho alguno para el fisco.

Igualmente acordó el Consejo que el ministro de la Guerra dictara las disposiciones necesarias para el indulto de los reos políticos que están sufriendo en Puerto Rico condena por los tribunales militares, fundándose para ello en el dictamen del gobernador general de aquella isla.

Recaudación de Octubre

El ministro de Hacienda dió cuenta de los datos provisionales relativos á la recaudación del mes de Octubre.

Resulta de ellos que, comparada la recaudación con la realizada en el mismo mes del año de 1896, hay un aumento en el año corriente de 7.313.629 pesetas; pero añadió que, existiendo 15 millones procedentes de entre gas de Ultramar, en realidad, hay una baja de 7.636.731 pesetas.

Esta baja depende; primero, de haber producido la redención del servicio militar en el mes de Octubre último 9.312.500 pesetas menos que en igual mes del año anterior, y las Aduanas 3.030.039 menos que en el año anterior, y debido, especialmente, á la falta de importación de trigo.

Sumando estos dos factores, resultan 12.312.539, y siendo la baja 7.636.731, da un aumento en los ingresos ordinarios del Tesoro de 4.655.808. Es claro que estos datos, como provisionales, están sujetos á rectificación.

Lo del «Competitor»

El de Estado dió cuenta de la ponencia que sobre el asunto del *Competitor* le había sido encargada, en unión de los de Marina y Ultramar. El Consejo acordó que se verificase la vista ante tribunal, y que se dé cuenta de

la feria de Saint-Laurent á la cantina del Luxemburgo.

Si; aquel era el Hércules que había echado por tierra al compadre Luis bajo el peso de su puño, más duro y más pesado que un martillo.

¿Dónde iba aquel hombre?

Sin duda á reunirse con su cómplice, el del lazo verde botella.

La esperanza volvió á su corazón...

¡Ya tenía á uno de los infames que le habían arrebatado su tesoro!

Pronto tendría al otro.

Y una vez en su poder, les arrancaría el secreto del retiro donde habían ocultado á Colombe.

Empezó á seguir los pasos del individuo que llevaba la capa.

El andar de éste sea vacilante y desigual, como ya saben nuestros lectores.

No había visto al pasar al oficial, porque, como ya sabemos, la oscuridad era densa.

El borracho caminaba en la íntima persuasión de que llevaba delante de él á aquel que, por el contrario, iba siguiendo sus pasos.

Porque Juan desde el momento en

que encontró al mayor, había sido su sombra.

Primero le había seguido á alguna distancia, esperándole oculto en cualquier portal ó detrás de alguna esquina, en cada una de las estaciones que había hecho en las numerosas tabernas de la calle de Saint-Honoré.

Después, á medida que aquellas estaciones se habían sucedido y la borrachera de nuestro hombre se había hecho más manifiesta, más imprudente y más ruidosa, el amante de Colombe se había ido acercando.

Tanto que no perdió ni una sola de las palabras pronunciadas en alta voz por el aventurero.

Cuando este último se encontró frente á frente con el capitán, desencajó en una larga serie de juramentos internacionales.

En seguida preguntó con inquietud:

—¿Me habéis oído?...

—Si; no he perdido ni una sola palabra de vuestras excelentes intenciones... Y vengo á vos en la confianza de que habéis de devolverme á mi amiga.

—Es intich; (soy yo)—respondió el alemán.

La puerta se abrió con suavidad.

—¡Entra prontol!—dijo Polifemo.

Pero el mayor se separó para dar paso al capitán Sin Fariga.

—Pasad primero, mi capitán...

Y se separó bruscamente, quedando al descubierto la arrogante figura del oficial.

—¡Eh!—exclamó el gascón retrocediendo ante aquella aparición repentina.

Y trató de cerrar la puerta.

Pero Juan había ya franqueado el dintel, y de un brinco había saltado hasta coger la garganta del castellano.

Y haciendo á este último un dogal con sus dedos, le dijo imperiosamente:

—Ahora mismo vas á llevarme al sitio donde has encerrado á mi Colombe, ó sino te juro por el Dios que ha de juzgarnos á los dos que esta noche es la última de tu vida.

—Pero señor capitán—balbució—por fuerza venis equivocado... Aquí no tenemos encerrado á nadie: no sé lo que querés decir...

—Demasiado sabes lo que quiero

lante de mí al bravo oficial, á quien tenga encargo de dar pasaporte para el otro barrio, le diría sin vacilar:

«Me han encargado que os mate, ofreciéndome mil pistolas en recompensa... También me han pagado para que robe á vuestra amiguita... Y lo siento con toda mi alma lo que he hecho, y devolveré á esos infames, tirándoselo al rostro, el dinero que me han dado, aunque lo tuviera que robar...»

«Entre tanto, voy á conducirlos adonde está la prisionera...»

«Quitaremos de enmedio á los que la guardan: la víbora de mi asociado el gascón y la hiena de Gruthus...»

«Y sacaremos de allí á la joven, que es por cierto la niña más bonita que ha brillado bujo los rayos del sol desde que Eva mordió la manzana.»

«¿Qué os parece mi capitán?»

—¡Pardiez! me parece muy bien—respondió detrás de él una voz vibrante.

El mayor Herr Gott Sacrament se volvió vivamente, encontrándose cara á cara con el capitán Sin Fatiga.

legítimamente al Gobierno de la sentencia que recaiga.

La Nota

Dió también cuenta, y el Consejo escuchó con mucho interés, del acuse de recibo que á la Nota aprobada por el Consejo había dado Mr. Woodford, enterándose también el Consejo de la breve réplica que creía conveniente dar el ministro español, y que fué unánimemente aprobada por el Consejo.

Weyler

Terminado el despacho, el presidente se metió á la deliberación de sus compañeros la cuestión jurídica á que podían dar lugar las palabras que se suponen pronunciadas por el gobernador general de la isla de Cuba antes de resignar el mando.

El Consejo se ocupó detenidamente de los conceptos que se atribuyen al general Weyler en la manifestación pública que tuvo lugar antes de que entregase el mando superior que ejercía y después de examinados bajo sus diversos aspectos, acordó que se esclarecieran y determinen bien aquellos conceptos, tan pronto como el general Weyler toque á un puerto de España.

El ministro de la Gobernación dió cuenta de que varias personas de Santander habían solicitado permiso para hacer públicas manifestaciones de simpatía al desembarcar el general Weyler. Acordó el Consejo, por unanimidad, y conformándose con lo propuesto por el ministro de la Gobernación, conceder permiso para que se celebren todas las manifestaciones que dentro de la legalidad vigente se soliciten y quieran realizarse, declarando que no había motivo ninguno para coartar el ejercicio de derechos legalmente reconocidos.

Consejeros de Estado

Propuso después el señor presidente los nombramientos de consejeros de Estado incluyendo en el número de los que debían ocupar esos altos puestos al Sr. D. José Morer, cuyos grandes servicios al Estado le hacían acreedor á esta muestra de estimación pública.

Habiendo manifestado el ministro de Fomento que estaba autorizado por el señor Morer para decir que no deseaba volver ya al servicio activo, el Consejo acordó concederle en su día una recompensa digna de sus merecimientos.

El Consejo acordó admitir la dimisión de los señores vizconde de Campo Grande, Nido, conde de Vilana y conde de Casa Miranda, designando para reemplazarlos á cuatro de los que quedaron cesantes cuando el partido conservador ocupó el poder.

El Censo electoral en las Antillas

Cuando el señor presidente hubo terminado los asuntos que creyó debía someter á la deliberación del Consejo, el ministro Ultramar manifestó que deseaba dar cuenta de los decretos que ya tenía preparados para la reforma del Censo electoral en las Antillas y para igualar los derechos de aquellos insulares con los peninsulares, haciendo que los beneficios de la ley constitucional alcancen con entera igualdad á unos y á otros; pero siendo muy avanzada la hora y exigiendo el asunto especial atención, quedó, á propuesta del señor presidente, aplazado para otro Consejo, y terminó el de ayer á las ocho y media.

Ampliación

Marina de Guerra

Como dice la «Nota oficiosa» el gobierno se ocupó extensamente de la organización y aumento de la Marina de guerra, conviniendo en que no hay dinero por haberse agotado el presupuesto extraordinario votado por todos los partidos para la construcción de la escuadra.

Y como esta cuestión compete á las Cortes, el gobierno entiende que á ellas corresponde decidir si se ha llenado el fin para el cual hizo tan considerable sacrificio la nación.

Un colega añade:

El Gobierno, á más de no tener facultad para ello, no sabría cómo continuar una obra

no finalizada, á qué sistema obedecer para la adquisición de nuevos barcos, puesto que en tal materia se ha acudido á toda clase de procedimientos á los arsenales del Estado y á los astilleros nacionales y extranjeros. Cualquier decisión en este punto sería aumentar la confusión reinante en el modo de construir barcos.

Opina, por último, el Gobierno que aumentar la escuadra, crear un poder naval para la patria, es cosa que interesa á toda la nación, para lo cual lo más conveniente sería atenerse á lo que quería en su tiempo que se hiciera el general Antequera, que se regularizara la administración de la Marina, para con esa base firme y con un criterio homogéneo y fijo proceder de una vez á la creación de una poderosa Armada.

La cuestión militar

El señor ministro de la Guerra se ocupó del descontento de determinados elementos del ejército, originado por las recompensas de Filipinas propuestas por el general Polavieja.

El ministro de la Guerra demostró al Consejo, que el conflicto había dejado de serlo, á lo menos en lo que pudiese considerarse su aspecto más grave, por la corrección y disciplina con que han procedido cuantos elementos están en el asunto interesados.

La resolución definitiva quedó aplazada para otro Consejo.

Llegada del general Weyler

Dice la «Nota oficiosa» que el gobierno acordó pedir explicaciones al general Weyler acerca del alcance de las declaraciones que hizo al despedirse de sus partidarios en la Habana y que han sido tan comentadas.

En cuanto el vapor *Montserrat* llegase á la Península, el comandante en jefe de la región á que corresponde el puerto, pasará á bordo del barco, y con arreglo á la orden que reciba del ministro de la Guerra, pedirá al general Weyler que diga si son ó no ciertas, y en su caso dé explicaciones sobre las declaraciones que se le han atribuido.

En cuanto á las manifestaciones que se organizan en diferentes puntos para recibir al general Weyler, el gobierno mantiene un criterio ampliamente expansivo.

Lo del «Competitor»

El señor ministro de Estado refirió con todos sus detalles y antecedentes el estado de la cuestión.

La conclusión de la ponencia de los ministros consiste en que deba activarse la tramitación de la causa, á fin de que en plazo breve se reúna el Consejo de Guerra y dicte la resolución que proceda y hasta entonces no intervendrá directamente el gobierno.

Los ministros procuraron anoche guardar reserva respecto al criterio que tiene en esta cuestión; pero parece seguro que el gobierno so tendrá en su día estas conclusiones:

- 1.ª Que la marina española procedió correctamente en el caso del apresamiento de la goleta *Competitor*.
- 2.ª Que de haberse resuelto inmediatamente el caso, se habría dado un ejemplo muy conveniente para los intereses españoles.
- 3.ª Que el protocolo de 1877 solo es aplicable á los súbditos norteamericanos que sean residentes en Cuba.

Lectura de telegramas

En el Consejo de ministros se leyeron los siguientes telegramas:

«El ministro de Ultramar al capitán general de Cuba:

«Al pisar la tierra cubana saludo afectuosamente á V. E. En nombre del Gobierno le ratifico su absoluta confianza, esperando que con el auxilio de Dios dará la paz y devolverá la prosperidad á esa querida isla.»

El Sr. Blanco envió al desembarcar el siguiente despacho:

«El capitán general de Cuba al ministro de Ultramar:

«Agradezco á V. E. su afectuoso telegrama, asegurándole no perdonaré medio de responder á la confianza del Gobierno.

«Me ocupó, sin levantar mano, de la orga-

nización del personal, que espero terminar esta semana.

«La nueva política se recibe con aplausos por todos, por partidos y por opinión, toda sociedad cubana, que desea paz reformas.

«Espíritu público cada día más reanimado.»

Ascensos militares

Por su indiscutible actualidad en estos momentos, en que se habla y escribe sobre recompensas en campaña, reproducimos á continuación los artículos del *Reglamento* más directamente relacionado con las mismas.

Art. 5.º Para obtenerse ascenso por mérito de guerra, será indispensable haber ejercido el mando del empleo inferior inmediato, pero sin la limitación de que haya sido por dos años, preceptuada por el *Reglamento* de ascensos en tiempo de paz. Esta recompensa es permutable por cualquiera de las señaladas en las reglas 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª del artículo 3.º (ó sea cruz de María Cristina, cruz roja pensada, cruz roja sin pensión y mención honorífica).

Art. 6.º La recompensa señalada en la regla segunda del art. 3.º, ó sea el empleo superior inmediato, podrá obtenerse solamente mediante juicio de votación, abierta dentro de las cuarenta y ocho horas al hecho que la motiva, sin esperar la orden de formación de propuesta.

Cuando la propuesta se formule, se unirá á ella precisamente el expediente de juicio de votación.

Art. 9.º El juicio de votación favorable es condición necesaria para obtener empleo por mérito de guerra, pero no constituye derecho indiscutible para alcanzarlo, quedando siempre el general en jefe en libertad de proponer lo que estime más conveniente al gobierno de S. M., según su propia apreciación y juicio.

Art. 18. Los jefes y oficiales que por sus cargos en campaña no tengan cuerpo fijo, como son los ayudantes de campo y jefes y oficiales de Estado Mayor, comandantes de artillería ó ingenieros, oficiales del tren, administración, sanidad militar y clero castrense, que formen parte de una columna brigada, división ó cualquier unidad de combate, y contraigan méritos en acción de guerra que les hagan acreedores al empleo inmediato, y por consiguiente deban ser sometidos al juicio de votación, podrán ser propuestos por sus jefes naturales, si han presenciado los hechos ó por los jefes de cualquiera de los cuerpos que han asistido al combate, quienes deberán, en todo caso, dar cuenta á sus inmediatos superiores de todos los actos distinguidos que hayan tenido ocasión de observar, sea en oficiales de su propio, como queda establecido en el art. 10, sea en oficiales de otros á quienes las peripecias del combate hayan obligado á combatir en puesto diferente al que habitualmente ocupan.

Si los expresados jefes y oficiales, ú otros cualesquiera del ejército, contrajeren méritos que sólo fuere dado apreciar á los generales de brigada, de división, comandante general de ejército ó general en jefe, por haberles en comendado reconocimientos, colocación de avanzadas establecimiento de campamentos, parlamentos con el enemigo ú otras comisiones especiales, se publicarán en la orden general del ejército ó cuerpo de ejército, para conocimiento de todos, designándose en ella los generales y jefes que han de concurrir al juicio de votación, por haber presenciado el hecho que se trata de premiar.

Si el servicio prestado fuere de índole reservada, cuya publicación en la orden general sea inconveniente, se ordenará la apertura del juicio prescindiendo de ello.

Art. 29. Queda prohibida la permuta de recompensas que no estén autorizadas por este *reglamento*, aunque se hayan obtenido

varias de una misma clase, dentro del empleo.

DE REGRESO

El «Reina María Cristina»

Ha fundado en Coruña, procedente de la Habana, el vapor *Reina María Cristina*.

Ha hecho la travesía en doce días y seis horas, habiendo sufrido retraso á consecuencia del temporal que le cogió el día 24 y que le obligó á mantenerse á la capa hasta el 25.

Durante la travesía fallecieron 10 soldados por causa de enfermedades comunes.

Ha conducido el *Reina María Cristina* 939 pasajeros, de los cuales son soldados 383.

El aspecto general de éstos no revela gravedad, como sucedía con los de otras expediciones.

Pocos han sido los que por estar graves pasaron á la enfermería durante la travesía.

El vapor zarpó de Coruña con rumbo á Santander á donde ha llegado sin novedad.

Notas de anoche

Los señores Sagasta y Correa, han negado que, como se ha dicho en la prensa, hubiera presentado la dimisión de capitán general de Madrid el Sr. Daban.

El Sr. Capdepón ha dirigido á los gobernadores de provincia una circular relacionada con las noticias que á diario corren referentes á agitación carlista, y recomendándoles gran previsión y exquisita vigilancia.

Los valores en Bolsa se han mostrado sostenidos y con ligera tendencia al alza. El interior ha cerrado á 63,52.

Ayer mañana despacharon con S. M. los Sres. Sagasta, Bermejo y Correa, poniendo á la firma varios decretos de sus respectivos departamentos.

El exministro liberal Sr. Albareda, que se encuentra bastante enfermo, ha experimentado alguna mejoría.

S. M. la reina ha firmado los siguientes decretos de Marina:

Autorizando al ministro para contratar con la Maquinista Terrestre y Marítima, de Barcelona, sin las formalidades de subasta, las máquinas necesarias para el crucero *Reina Regente* por el precio de 3.280.000 pesetas y para contratar en las mismas condiciones con la Compañía de Placencia cuatro cañones automáticos Marsein de 37 milímetros y cuatro de 51 con 20.000 disparos para los primeros y ocho para los segundos con destino al *Carlos V*.

Ascendiendo á coronel de infantería de marina al teniente coronel D. Joaquín Ortega, á médico mayor de la armada al primero don Emilio Alonso, á alféreces de infantería de marina de la escala de reserva á varios sargentos; á capitanes á D. Fermín Sánchez, don Félix Arias y D. Miguel del Castillo y á tenientes á varios alféreces.

PETICIÓN JUSTA

Ayer, á las tres de la tarde, una comisión de rentistas de valores del Estado y especuladores se han reunido en la secretaría de la Junta del Círculo de rentistas y propietarios de España, para pedir al presidente del mismo y demás individuos de la Junta de gobierno, como defensor de la propiedad y de la renta, que soliciten de los poderes públicos y en

particular del ministro de Fomento y Hacienda para obligar á los señores agentes colegiados aumentar en fianza de 250.000 pesetas á 500.000 efectivas, y hacerles cumplir la ley de que publiquen todas las operaciones á plazo constando en sus registros los nombres de los comitentes que les den las órdenes de compra ó venta, haciendo responsable á la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa del cumplimiento de la referida disposición, como también á los mismos agentes con fuertes multas.

Los reclamantes consideran que con una fianza de 50.000 pesetas no están garantidos sus intereses, y más no publicando las operaciones en circunstancias tan excepcionales como las que atravesamos, desgraciadamente, que de un día á otro pueden subir ó bajar los cambios un 6 ú 8 por 100, en cuyo caso sería la ruina de millares de familias, como ha sucedido en otras épocas, no obstante estar la nación en mejores condiciones que ahora, cuando esto sea sensible decirlo.

Urge, pues, que el gobierno, por medio de una real orden, dicte estas ú otras disposiciones que crea más eficaces para evitar un gran desastre en el mercado público.

Muchos dirán que con estas reformas muchos agentes se darán de baja. Caso que esto sucediese, sería la pérdida de 150.000 pesetas de contribución; pero en cambio se le presentaría un proyecto por el cual el Gobierno podría obtener de los rentistas y especuladores un ingreso anual de muchos millones de pesetas, quedando más garantidos que lo están hoy con el sistema que se sigue, que bajando 2 ó 3 por 100 se ha dado el triste espectáculo de quebrar algunos de los agentes.

Como el presidente de la Sociedad es uno de los antiguos exagentes de Bolsa, teme se perjudique á sus antiguos compañeros y antes de resolverse á tomar una resolución quiere consultarlo y ver si puede convenirse algún proyecto que garantice á los reclamantes y satisfaga á los agentes.

SECCIÓN LITERARIA

Pre dilección funesta

Doña Carmen llevaba razón: Luis tenía más talento que Julio. Bien lo había probado en los últimos exámenes verificados en el pueblo, obteniendo el primer premio por unanimidad, á pesar de que no había hecho más que mirar los libros, mientras el pobre Julio, que se había «matado» estudiando, no obtuvo premio alguno, y sólo consiguió «pasar», como tantos otros.

En lo que doña Carmen no llevaba razón alguna era en sostener, como sostenía, que Luis fuese también mejor que Julio, porque la verdad era precisamente lo contrario. Julio era mucho mejor que Luis. Mas la rara inteligencia del último y su viveza y desparpajo cautivaban á su madre de tal modo, que no la dejaban ver ninguno de los muchos defectos que el niño tenía, juzgándole un dechado de todas las virtudes. De aquí que poco a poco se fué engendrando en su corazón una injusta preferencia por Luis, concluyendo por dedicar á éste todos sus cuidados, cariño y atenciones, y no hacer caso de Julio, y aun por tratar á éste con desabrimientos y malas razones.

Doña Carmen colocó dentro de un lujoso marco el premio obtenido en los exámenes por Luis; le colgó en el centro del tastero principal en la sala; le mostró, llena de orgullo, á todo el pueblo; hizo que D. Pedro, su esposo, comprase á Luisito una jaqueta enana, lujosamente enjazzada; colmó á Luis de besos y caricias; dió dos ó tres pascozones á Julio, llamándole zopenco, pedazo de alcornoque, marmolillo, y qué sé yo cuantas cosas más, añadiendo «que tenía la cabeza muy dura» y que «no pasaría nunca de ser un destripaterones» mientras Luisito, con el ta-

La proposición inesperada, el lenguaje y la actitud inesperada de la señora de Maillane le habían puesto fuera de sí.

Pero una vez que salió del pabellón de Courre-la-Reina, la idea de Colombe, única y exclusivamente, volvió á apoderarse de él.

La conciencia de su desgracia y la ignorancia completa en que se hallaba respecto á la suerte de su amada y el medio de encontrarla parecían ponerle un peso de plomo sobre el corazón.

Juan fué á apoyarse contra un árbol y miró desfilas, sin verlos; los brillantes carruajes llenos de grandes señores y de elegantes damas que volvían de paseo, pues ya recordará nuestros lectores que cuando salió Juan de aquella casa, caía la tarde, y hacia la derecha, al otro lado del río, la cúpula de los Inválidos brillaba de un modo fantástico, herida por los últimos rayos del sol que se ponía en un cielo que iba pasando rápidamente del azul claro al azul oscuro, y que iba á pasar más rápidamente aún del azul oscuro al violeta.

Pero el amante de Colombe no no-

de plata y vuestros pensamientos de oro... Pero no perdamos un momento y prestémosnos una mutua asistencia... Sostenedme que yo os guiaré y como nos decía el príncipe Eugenio en Malplaquet, cuando yo estaba en los ventres de fer de Marlborough:

—¡Hijos míos, apretad las barbas y sujetaros bien los cascos porque van á cargar!

.....
Era ya de noche cerrada cuando los dos compañeros llegaron al ángulo de la calle del Infierno y de los Pescadores.

Después de haber hecho una seña á Juan para que se ocultase detrás de él; el mayor fué á dar tres golpecitos discretos en la puertecilla misteriosa por la cual hemos visto ya á la policía en busca de Cartouche, introducirse en el nido amoroso de la señora de Maillane.

En seguida la voz del Castellano de Rocamadour preguntó desde el interior.

—¿Quién es?

El borracho preguntó con inquietud:

—¿He dicho que os la devolvería?

—¡Pardiez! con todas sus letras..

El alemán lanzó un suspiro capaz de mover un molino de viento y dijo:

—Debo estar completamente embriagado para que mi honradez se haya despertado hasta este punto.

Después añadió con resignación:

—Sea, os devolveré á la señorita.

¿Pero cuáles van á ser mis remordimientos por haber sido tan virtuoso, una vez que se me haya pasado la borrachera?

Y el alemán lloraba como un becerro.

El capitán Sin Fatiga le dió un golpecito en el hombro amigablemente.

—Me ocurre un medio—le dijo—para que no volváis á tener jamás remordimientos.. y ese medio es que no abandonéis jamás esa hermosa borrachera, para lo cual yo os daré la clave cuando haya reconquistado á Colombe.

Herr Gott lanzó una carcaja de satisfacción y dijo:

—Noble joven; vuestras palabasson

taba nada de esto, así como tampoco que los transeúntes iban siendo muy raros, más densa la niebla que subía del Sena y más negras las sombras de la noche.

En la calma que le rodeaba, y que se iba haciendo cada vez más profunda, sólo oía los latidos precipitados de su corazón y de sus sienas.

Con la mano derecha tentó su pulso izquierdo.

—Tengo fiebre—se dijo.—¿Dios mío váis á quitarme hasta la claridad del espíritu y hasta la fuerza del brazo?

De repente, cuando Juan hacía estas tristes reflexiones, temiendo que su razón y su fuerza, únicos auxiliares con que podía contar, le abandonarán, un hombre pasó delante de él.

Sus ojos se detuvieron maquinalmente en aquel hombre..

Su inteligencia pudo triunfar de su turbación..

Un recuerdo nacía en él, claro y distinto:

Reconocía aquella capa color de yesca y al personaje que la llevaba.

Era uno de los dos hombres que les habían seguido á Colombe y á él desliza-

lento que
nistro ó
por lo re
y conclu
y aun qu
al uno, i
dado al
talento e
en Julio
No fa
que la c
injusta
Luis fue
celentem
que le h
groesa, y
había d
ó la l
que p
sólo riv
hasta el
cia sus
de los e
dre de l
pruden
doña C
brada i
bre Juli
mía y n
mientra
tos...
que si l
premia
tú, que
cada un
dese p
que dig
nizo to
más d

Un

El N
extens
Andrés
nis Ta
en Ma

Mr.
que lo
den d
asunt

La p
los Es
estó c
han a
prisión

La
se po
derec
la do
cipio

Rsp
un go
o tie
La

el ha
do to
taden
gista
metri

Si
conc
zari

Lo
por
cons

1.
debe
tern

2.
ofre

3.
vist
me
tod
luc
á t
lar

1.
de
su

d
v

d
co
u

d
r

de
su

d
v

d
co
u

d
r

d
r

d
r

d
r

d
r

d
r

d
r

lento que tenía, allegaría á ser arzobispo, ministro ó capitán general, según que le diese por lo religioso, por lo civil ó por lo militar, y concluyó por declarar que se vergonzaba y aun que se arrepentía de haber dado el ser al uno, tanto como se enorgullecía de haberlo dado al otro, como si ella fuese la causa del talento de Luis y de los defectos que creía ver en Julio...

No faltó quien advirtiera á doña Carmen que la conducta que seguía con sus hijos era injusta y peligrosa: injusta, porque aunque Luis fuese más listo que Julio, tenía éste excelentes cualidades de que aquél carecía y que le hacían muy digno de aprecio; y peligrosa, porque aquella manifiesta preferencia había de concluir por engendrar, á la corta ó á la larga, rivalidad entre los dos hermanos, que podía producir funestos resultados; y no sólo rivalidad entre los dos hermanos, sino hasta el desamor, por lo menos, de Julio hacia sus padres... Y aun en el caso concreto de los exámenes hizo notar D. Anselmo, padre de D. Pedro, y que fué quien, lleno de prudente previsión, hizo tales advertencias á doña Carmen, que ésta había obrado con sobrada injusticia maltratando sin razón al pobre Julio, que había trabajado con empeño día y noche para salir airoso de su empresa, mientras Luis se había dado pocos malos ratos... De modo es—concluyó D. Anselmo—que si los profesores han obrado con justicia premiando á Luis por su brillante examen, tú, que sabes mejor que nadie el trabajo que cada uno de tus hijos ha prestado preparándose para ese acto, no has andado muy justa que digamos... porque te consta que Julio hizo todo lo que pudo y que Luis pudo hacer más de lo que hizo...

(Continuará)

Un artículo de Taylor

El *New York Herald* de París publica un extenso extracto del artículo que en la *North American Review* ha publicado mister Hanis Taylor, exministro de los Estados Unidos en Madrid acerca de la situación de Cuba.

Mr. Taylor expresa en él la convicción de que los hombres de Estado españoles no pueden dar pronta y conveniente solución á los asuntos cubanos.

La presente situación es intolerable para los Estados Unidos; su comercio con la isla está casi paralizado; muchos americanos se han arruinado y algunos han muerto en las prisiones españolas.

La cuestión cubana, añade, debe arreglarse por el pueblo de los Estados Unidos, cuyo derecho para hacerlo así está de acuerdo con la doctrina de Monroe y con el antiguo principio de intervención.

España no puede conceder á sus colonias un gobierno popular, porque ella misma no lo tiene.

La revolución de Cuba reconoce por causa el hambre, y es evidente que aun suprimiendo toda opresión, subsistirían grandes dificultades económicas, á menos que el poder legislativo se trasladase del Parlamento de la metrópoli al Parlamento cubano.

Si el Sr. Sagasta tuviese el propósito de conceder á Cuba la autonomía, España racha zaría semejante concesión.

Lo que desea Mr. Taylor es ver adoptada por el Congreso una *joint resolution* que conste de las tres cláusulas siguientes:

1.ª Afirmit el derecho que tienen y el deber en que están los Estados Unidos de terminar la guerra de Cuba.

2.ª Afirmit que los Estados Unidos han ofrecido en vano su mediación pacificadora; y

3.ª Declarar que los Estados Unidos, en vista de la negativa de España á aceptar su mediación amistosa, están resueltos á ejercer toda su influencia moral con objeto de que la lucha entre españoles y cubanos llegue pronto á término, puesto que España no puede señalar plazo razonable para lograr este resultado.

LA AUTONOMÍA

Los decretos del Sr. Moret

Tres son los decretos que el señor ministro de Ultramar llevaba ayer á la resolución de sus compañeros.

Por el primero se otorgará la «extensión del sufragio», que podrá denominarse universal, á Cuba y Puerto Rico.

Por el segundo se concede «la identidad» de derechos á los habitantes de las Antillas con relación á los que gozan por la Constitución en la Península los ciudadanos españoles.

Por el tercero se regula el planteamiento de la «autonomía» con las Cámaras y el poder responsable, el «self government» y la «self legislation».

En la próxima reunión del Consejo, el señor Moret dará cuenta de los referidos decretos.

Los dos primeros se publicarán inmediatamente y en un mismo día y el tercero á fines del actual mes.

Comercio hispano-francés

Vinos

En el pasado mes de Septiembre España ha enviado á Francia por las diferentes Aduanas existentes, 305.296 hectolitros de vinos ordinarios y 11.268 de licor, que suman en conjunto 316.564 hectolitros.

De esta cantidad ha ido al consumo francés 285.876 que, unidos á 1.899.543 de los ocho meses anteriores, suman 2.185.419 hectolitros valuados en 74.565.000 francos.

En Septiembre, nuestra exportación á Francia fué de 274.690 hectolitros, lo que hace una diferencia á favor de Septiembre de este año de 42.304 hectolitros.

En resumen, desde el 1 de Enero al 30 de Septiembre de este año la exportación de nuestros vinos á Francia ha sido de 2.676.560 hectolitros, contra 4.947.134 que enviamos en igual tiempo de 1896, por lo que resulta á favor de los nueve primeros meses de 1896 una diferencia de 2.270.574 hectolitros.

Aceites

Nuestra nación ha exportado en el mismo mes de Septiembre á Francia, 201.600 kilogramos de aceite, habiendo pasado al consumo 131.900 que, unidos á los 1.491.000 kilogramos de los ocho primeros meses, suman 1.622.900 kilogramos, cuyo valor se estima en 900.000 francos.

En igual tiempo ó sea del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 1896, exportamos 5.633.700 kilogramos, que comparados con los 1.971.000 kilogramos de los nueve primeros meses de este año, hacen resultar una diferencia á favor de 1896 de 3.692.100 kilogramos. En Septiembre de 1896 enviamos 250.100 kilogramos, esto es, 48.500 kilogramos más que en Septiembre del 97.

Frutas y legumbres

El consumo de nuestras frutas ha sido, en el mencionado Septiembre de 1897, de 2.067.400 kilogramos, que unidos á los 45.742.800 de los ocho primeros meses, suman 47.540.200 kilogramos, valorados en 9.066.000 francos.

En el mismo mes de 1896 el consumo fué de 1.435.600 kilogramos, con lo cual resulta una diferencia á favor de Septiembre de 1897 de 641.800 kilogramos.

El legumbre hemos exportado y dado al consumo, durante el citado Septiembre de este año, 245.000 kilogramos, que unidos á los 5.861.400 enviados los ocho primeros meses, suman 6.106.400 kilogramos, que se valoran en 687.000 francos, contra 73.500 kilogramos que enviamos en el mismo mes de 1896.

Resumen

El valor total de la exportación española á Francia, durante los nueve primeros meses del año actual, siempre según las estadísticas francesas, es de 161.015.000 francos, y la de esta nación á nuestro país se ha elevado, según su manera de calcular, á 71.722.000 francos, resultando un beneficio á nuestro favor de francos 89.293.000.

El Gobierno y el Banco

La *Estafeta*, el *Economista* y el *Heraldo*, así como otros periódicos de la prensa diaria se ocupan de lo que entienden conviene á la Hacienda nacional en los presentes momentos.

Todos con unanimidad de opinión dicen que no se debe aumentar la circulación de billetes por que tal aumento ayudaría á la elevación de los francos con grave daño de nuestro comercio y del país, todos con unanimidad de parecer dicen que si el ministro de Hacienda insiste en que la única manera de allegar los recursos al Tesoro es pidiendo anticipos al Banco de España, este debe vender los valores que guarda en su cartera antes que aumentar los billetes en circulación.

«Logró el Sr. Puigcerver el aplauso unánime cuando suspendió las compras de plata»

Pues también logrará el aplauso unánime el ministro de Hacienda si obliga al Banco de España á realizar valores de su cartera como obligaciones del Tesoro, tabacos y si fuese necesario también el amortizable y demás valores que posee.

D. JOSÉ LUIS ALBAREDA

El exministro liberal Sr. Albareda, ha muerto. Ante su tumba se olvidan agravios y rozamientos ocasionados por las luchas políticas, para rendir el tributo de sincero sentimiento al amigo, pues lo era, sin distinción de partidos, de todos cuantos han vivido y viven en el mundo político.

Su vultudant inquebrantable, su poderosa energía, su inteligencia, su pluma, su palabra elocuente y su carrera de abogado, fueron el caudal que el Sr. Albareda trajo á Madrid al venir de Cádiz en 1851.

Reveló sus facultades como periodista en *Las Novedades*, y más tarde fundó *El Contemporáneo*.

Noubrado ministro plenipotenciario de España en Holanda, tuvo que dimitir, cuando de nuevo adquirieron preponderancia las ideas conservadoras, cuyos mantenedores le confinaron á Teruel en 1866.

Al año siguiente fundó *La Revista de España*, donde prosiguió su campaña.

La junta revolucionaria le nombró individuo del Ayuntamiento popular de Madrid, y la circunscripción de Alcoy le eligió diputado de las Constituyentes, en las que rechazó constantemente la candidatura del duque de Montpensier para el trono de España.

Después fué Albareda gobernador de Madrid.

Al subir el partido liberal al poder en 1881, fué ministro de Fomento y más tarde de Gobernación.

Ultimamente ha desempeñado los cargos de embajador en París y en Londres.

También fué gobernador del Banco Hipotecario.

Era senador vitalicio.

Descansa en paz el consecuente político!

El cadáver del Sr. Albareda ha sido amor tado con el hábito del Carmen.

A los pies aparece un severo féretro negro, en el que no se ha podido colocar el cadáver. No se sabe si podrá encontrarse en Madrid una caja mortuoria capaz de contener un cuerpo de la estatura del Sr. Albareda.

El entierro se verificará mañana.

LA GUERRA EN CUBA

Un combate en Matanzas

Telegrafía un corresponsal de la Habana, relatando un encuentro sostenido el día 30 del mes anterior en Lomas del Purgatorio (Matanzas) por una columna mandada por el general Molina contra numerosas fuerzas rebeldes perfectamente parapetadas y fortificadas en las referidas lomas.

El general Molina dirigiese á la Habana con el propósito de despedir al general Weyler que embarcaba aquel día para la Península.

Al pasar con su columna por las Lomas del Purgatorio tuvo necesidad de abrirse camino que le obstruían los insurrectos parapetados en diversos sitios.

Para ello fué preciso distribuir sus fuerzas y tomar á viva fuerza muchas trincheras hasta arrojar al enemigo de sus posiciones.

El combate fué tan empeñado, que el general Molina, viendo que no podía llegar á tiempo á la Habana tuvo que desistir de su propósito de despedir al anterior general en jefe.

En este encuentro tuvimos un soldado muerto, 11 heridos graves y siete leves.

En el Camagüey

Calixto García, contra quien va á operar el general Jiménez Castellanos, parece ahora más envalentonado que nunca y aparenta una seguridad y una confianza grandísimas.

Ha dicho el general Jiménez Castellanos que no se ha confirmado que los rebeldes asinaran á los prisioneros españoles que hicieron en Guaimaro, los *libertadores* de Calixto García.

Esto se ha confirmado por las declaraciones de algunos de los soldados prisioneros entonces que han logrado escapar y que han vuelto á las filas.

Los soldados que operan en el Camagüey están perfectamente de salud; tienen abundante carne y pueden comer bien.

Una prueba de que la salud en las tropas de aquella provincia es inmejorable, es que todos los batallones están completos, al revés de lo que ocurre en otras zonas donde apenas hay un batallón que tenga en actitud de prestar servicio la mitad de las plazas.

Sarta de mentiras.—Lo de Victoria de las Tunas contado por un fariseo.

Un periódico de Nueva York, filibustero, publica una carta de Calixto García, que no es otra cosa que una sarta de mentiras é invenciones.

Véanse los siguientes párrafos.

«El 28 á las seis de la mañana atacó á Las Tunas con solo 700 hombres de infantería del primero y segundo cuerpo y 200 de caballería del tercero, y ayer á las diez de la mañana ya me había apoderado de ella después de cuarenta y ocho de continuo y rudísimo combate.»

«La plaza tomada tenía 500 hombres de guarnición entre godos y traidores, dos piezas de artillería y grandes fortificaciones, entre las cuales sobresalían los cuarteles de caballería é infantería y la casa de telégrafos.»

«Todos los obstáculos fueron vencidos por nuestros valientes, que á pecho descubierto y de día se apoderaron por asalto de todas las fortificaciones, menos la casa de telégrafos, donde estaba el comandante militar José Civera, que capituló á lo último con 105 hombres que le quedaban y cuatro oficiales, limitándose la capitulación á ofrecerles yo la vida y la libertad de ir al pueblo que quisieran.»

«Gran parte del triunfo se debe al cañón de dinamita, que hizo prodigios. Los soldados y oficiales españoles están aterrados con los destrozos que hacía, y pidieron ver al artilero que creían «yankés». No sabe usted el orgullo con que les presenté al niño, hoy comandante, Juan Miguel Portuondo, diciéndoles: «es cubano.»

«Amargan mi triunfo las pérdidas sufridas. Francisco Sedano, valiente joven y segundo de la pieza de dinamita, fué atravesado de un balazo que lo privó de la vida. Al brigadier Mario Menoca me lo hirieron en una pierna al tomar el cuartel de caballería, pero está á buen dentro de quince días. Miguelito Batancourt recibió un balazo en un ojo en los momentos en que atravesaba conmigo la línea de fuego del enemigo para ponerme al frente de la división que mandaba Mario. Ángel de la Guardia, héroe joven de veintitres años, que antes de mucho habría sido general, murió también. En resumen tuvimos 85 bajas entre muertos heridos.»

«Tomado el pueblo por asalto, no ha habido más acta que la que le incluyo, relativa á los heridos y enfermos. A todos los prisioneros los pondré en libertad, á unos en Holguín, á otros en Bayamo y á los demás en el Camagüey para que no puedan negar la terrible derrota sufrida. No tengo tiempo para más, y vaya un abrazo de su compañero y amigo que le quiera.»

Por el estilo son los demás párrafos de la carta del ingrato cabecilla.

La salud en Cuba

El corresponsal de *El Imparcial* comunica los siguientes datos:

«Sin referirme por ahora á la salud de las tropas y aludiendo únicamente á la del vecindario, basta consignar unos datos para deducir la verdadera y tristísima situación.»

Durante el próximo pasado mes de Octubre murieron en la ciudad de Matanzas **550 personas.**

En ese mismo período de tiempo sólo se registraron 40 nacimientos.

En el pueblo de Santo Domingo (Villas), que tiene unos 5.000 habitantes, mueren por término medio diariamente 30, y ha habido días que se enterraron 47 personas.

Las causas que determinan este aflictivo

estado son el olvido de la higiene y la falta de alimento y de asistencia facultativa.

Me consta que una de las primeras disposiciones que dictará el general Blanco se encaminará á poner enérgico remedio á esta situación verdaderamente aterradora.»

Armas y municiones secuestradas

Un telegrama de Nassau, la capital de las islas de Bahama, pertenencientes, como es sabido á la Gran Bretaña, comunica una noticia que revela hasta qué extremo activan sus aprestos los separatistas cubanos.

Comprendiendo, sin duda, los laborantes que los agentes del gobierno español en los Estados Unidos los conocen ya y observan sus movimientos, han trasladado ya su centro de acción á las mencionadas posesiones británicas; mas por lo visto, con poca fortuna.

El juez de una de las más pequeñas islas del archipiélago, el de Andros, recibió una denuncia, en la cual se le avisaba que varios separatistas cubanos se habían dado cita en aquella para organizar probablemente una expedición filibustera.

Trató el magistrado de detener á los conspiradores, pero casi todos ellos tuvieron con antelación noticia del propósito de la autoridad, y cuando ésta se presentó en el lugar del *rendez vous*, no encontró á ningún conjurado.

En cambio la policía se apoderó de gran cantidad de armas y municiones.

AL FIN, YANKÉE...

No nos extraña, como á un querido ó ilustrado colega, el incorrecto proceder de Mr. Taylor, aun cuando envuelva á más de una manifiesta negación de las cualidades que no deben abandonar nunca á un diplomático, una ingratitud manifiesta á las atenciones que se guardaron en esta corte por el Gobierno y la buena sociedad madrileña al representante de un Estado, que á pesar de sus continuas protestas de adhesión al nuestro, tiene la desgracia de que todos sus actos vengan á poner de relieve su falta de sinceridad y el poco aprecio con que mira las más elementales nociones del derecho internacional.

Comprendemos la indignación que el proceder del poco escrupuloso diplomático ha producido á nuestros apreciables compañeros, pero no olviden que tratándose de yankées debe esperarse todo, aun cuando como en este caso vengan á olvidarse de los deberes á que no faltan nunca los hombres bien nacidos.

Aun cuando las afirmaciones hechas por Mr. Taylor acerca de la imposibilidad que tiene el Gobierno español de terminar la insurrección cubana, sacando como consecuencia lo necesario de la intervención en el asunto de los Estados Unidos, revistan suma gravedad por haber ocupado recientemente el que las hace el cargo de representante de los Estados de la Unión cerca del Gobierno español, creemos que fuera del mal efecto que necesariamente ha de producir en el extranjero, no pueden tener ulteriores consecuencias, y sólo deben mirarse como desahogos yankées, que acabarán de acreditarles de muchas cosas que no es menester puntualizar.

Según parece, el Sr. Moret piensa pedir un extracto del famoso discurso de mister Taylor, para en su vista, proceder según crea necesario, pues no acierta á comprender todavía, cómo los recientes elogios hechos por el ministro norteamericano á la abnegación y patriotismo de nuestro pueblo y las seguridades que decía tener acerca del feliz término de la guerra, han podido cambiarse en tan poco tiempo en acerbas censuras de todo y para todos.

A quien viene á crear una situación bien difícil esta ligereza de Mr. Taylor, es á Mr. Woodford, pues las personas poco confiadas no van á hacer de sus protestas de amistad á España mucho caso en vista del incalificable trabajo de su sucesor, que ha olvidado tan pronto las atenciones que se le dispensaron durante su estancia en Madrid y los deberes para con nosotros, que le imponían aquellas.

Noticias

Dicase que de los 10 millones de pesos en obligaciones hipotecarias del Tesoro de Filipinas que se presentaron en Manila para ser suscritas, solo lo han sido por valor de dos millones en efectivo, siete á pagar en créditos contra aquel Tesoro y cerca de uno quedó sin suscribir.

Camilo Flammarion ha anunciado una lluvia de estrellas que se verificará en la noche del 13 al 14 del actual.

Esta lluvia se repetirá en igual fecha del año próximo, y con mayor abundancia en Noviembre de 1899.

Los astrónomos de todos los países se preparan para observar el curioso fenómeno.

Se ha facilitado á la prensa en Gobernación la siguiente nota oficial:

«Algunos corresponsales han exagerado lo ocurrido en Bilbao con motivo de la huelga de mineros iniciada esta mañana, anunciando que hubo carceras, cargas y heridos.»

La Guardia civil y los miliones contuvieron fácilmente á los huelguistas cuando trataban de entrar en la población, y la circunstancia de haberse aglomerado algunos centenares de curiosos sobre terreno flojo, en el que había una estacada, dió lugar á que ésta cediese, arrastrando á algunas personas y resultando herido un hombre que estaba situado más abajo.

Por lo demás, los obreros volvieron al trabajo, y la tranquilidad no llegó á alterarse.»

En el correo de ayer salió de Valencia el cardenal Sancha, electo arzobispo de Toledo.

Créese que se ha de detener algunos días en Madrid con objeto de ultimar el arreglo parroquial de Valencia que quiere dejar terminado antes de abandonar definitivamente aquella diócesis.

Continúa la lluvia con carácter de temporal en la ciudad del Cid y pueblos comarcanos.

Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 2	DÍA 3
4 por 100 perpetuo interior		
Fin corriente...	63 75	63 50
Idea fin próximo...	63 70	60 00
Idem F, de 50.000 pts. nomins.	63 75	63 50
Idem E, de 25.000 id. id.	63 75	60 00
Idem D, de 12.500 id. id.	63 75	63 60
Idem C, de 5.000 id. id.	63 35	65 05
Idem B, de 2.500 id. id.	66 55	66 15
Idem A, de 500 id. id.	66 90	66 55
Idem G y H, de 100 y 200 id. id.	66 30	65 80
En diferentes series...	65 75	65 25
4 por 100 perpetua exterior		
Serie F, de 24.000 pts. nomins.	79 45	79 05
Idem E, de 12.000 id. id.	79 60	79 10
Idem D, de 6.000 id. id.	80 30	81 00
Idem C, de 4.000 id. id.	81 75	80 25
Idem B, de 2.000 id. id.	83 30	82 90
Idem A, de 500 id. id.	83 50	83 00
Idem G y H, de 100 y 200 id. id.	90 00	90 50
En diferentes series...	84 90	82 80
Partidas de 50.000 pts. nomins.	00 00	00 00
Idem de 100.000 id. id.	0 00	79 00
4 por 100 amortizable		
Serie B, de 25.000 pts. nomins.	76 50	76 70
Idem D, de 12.500 id. id.	76 60	76 70
Idem C, de 5.000 id. id.	76 60	76 70
Idem B, de 2.500 id. id.	77 10	76 75
Idem A, de 500 id. id.	00 00	77 25
En diferentes series...	101 00	77 00
Oblig. del Tesoro (serie A).	101 00	101 10
Idem id. (serie B).	100 85	100 90
Idem de Aduanas interés 5 por 100 anual, núms. 1 al 800.000.	96 65	96 75
Idem hasta 10.000 pts. nomins.	96 65	96 80
Billetes de Cuba (1898).	92 85	93 10
Idem hasta 10.000 pts. nomins.	92 80	93 05
Billetes de Cuba (1899).	76 75	76 75
Idem hasta 10.000 pts. nomins.	76 80	76 75
Cédulas hipotecas. al 5 por 100.	103 00	103 50
Idem al 4 por 100.	00 00	00 00
Acciones Banco de España.	415 50	414 50
Comp. Arrend. de Tabacos.	000 00	210 50
S. de Electricidad Chamberi.	000 00	106 00

CAMBIOS

Londres, vista... 33 29 33 50
París, vista... 32 30 33 10

Bolsín

Madrid: Contado, 63,50.
Fin de mes, 63,50.
Exterior, 79,05.
Amortizable, 76,70.
Cubas, 93,10.
Cubas, 76,75.
Banco, 414,50.
Tabacos, 210,50.
París vista, 33,10.
Londres vista, 33,50.
Aduanas 96,75.
Filipinas 94,50.
Barcelona, 63,50.
París, 59,62.

Bolsín extranjeras

París 3.—Exterior español: Apertura, 60,18.
Cierre, 59,91.
Después de la hora oficial, 60,06.
Francia: Apertura, 103,07.
Cierre, 103,38.
Italiano, 93,55.
Turco, 21,85.
Portugués, 21,12.
Ferocearri Norte, 84.
Mediodía, 144.
Telegrama Fabra
Barcelona 3.—Interior, 63,57.
Exterior, 79,25.
Londres 3.—Exterior español: Apertura, 60,50 y 59,87.
Cierre, 61,00.

CALENDARIO

Santos de mañana: San Zacarías y Santa Isabel, padres de San Juan Bautista; Santos Magno y Dominador, Obispos y confesores.
Cultos: Jubileo en la parroquia de Santa María.—Adoración nocturna: turno San Marcos.

Sol: Sale á las 6:36; pónese 4:53.

Luna: Sale á las 2:43; pónese 2:40 m.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Funciones para el día 3 de Noviembre.
ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—Don Juan Tenorio.
PRINCESA.—Cavrieta de Albornos (estreno)
COMEDIA.—A las 8 1/2.—Entrar en la casa.—Las mujeres.—El Gramete.—La Maja.
NOVEDADES.—A las 8 1/2.—Don Juan Tenorio.
APOLO.—A las 8 1/2.—El Cura del Regimiento.—Agua, azucarillos y aguardiente.—Fotografías animadas.—El primer reserva.
ESLAVA.—A las 8 y 1/2.—Las foos.—El pobre diablo.—Arcos-Frégoli.—El gallo del pueblo.
PARISH.—A las 8 1/2.—La Bruja.
ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Los aparecidos.—El angel caído.—Las zapatillas.—La vieja cita.
LARA.—No se ha recibido el anuncio.
CÓMICO.—No se ha recibido el anuncio.
MARTIN.—Les elecciones de un poblet.—El Besona de ledaxi.—La moma.

LA FAVORITA

Aguahigiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Úsase con la mano ó esponjita. Precio de frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

DE LA

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra

Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres

Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras

Dirección: Preciados, 53, MADRID

ADMINISTRACION:
4, ARCO DE SANTA MARIA 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:
DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser *auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos*, por entender que á la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de *diario político de noticias*, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre
PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCION COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio del cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el innecesario gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen á veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 29 pesetas anuales.

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODELACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Tenemos confeccionada en excelente papel de hilo é impresión esmerada la de todos los servicios de Ayuntamientos y Juzgados municipales. Los pedidos se despachan al correo seguido.

Las principales ventajas que á los municipios reporta la modelación de esta casa son la economía en los reintegros y á facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

CATÁLOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretarial, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2,50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACIÓN.—Reconocidas causas de su lamentable estado y remedios que le ofrece, con una reseña histórica de la de las Venerandas Romera, exdiputado prov. contemporánea por D. Onofre Viladot, Precio, 2,50 pesetas.

EL CACIQUISMO, n.º 1.—Manual del Timbre de aduana, 2 pesetas.

Guía de Consumos (25.ª edición), 3,50.

Novísimo Prospecto de la Contribución Industrial y de Comercio, 2.

Guía de Cantas, ó de Aduana, y Reemplazo del Ejército y tripulaciones de los buques de guerra, 15.ª edición, con un apéndice de 1896, 3.

El Libro de los Ayuntamientos, ó sea Ley Municipal vigente (Novísima edición), 1,50.

Guía de Cédulas para el pago de los impuestos, con un apéndice de 1895, 1.

Elecciones de todas clases, con 95 formularios muy importantes, 2.

Edificios y solares, con Explicación, Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1.

Jerarquías reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.

Ley de Sufragio universal para la elección de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para senadores, anotadas, 1.

Ediciones de Concejales y Diputados provinciales, con arreglo á la ley de Sufragio universal vigente y reales decretos de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios importantes y división por distritos para las provinciales, con las variantes introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; todo anotado extensamente, 1,50.

Manual de Contabilidad de la Administración Municipal, 1,50.

Manual de Contabilidad de la Administración Provincial, 1,50.

Manual de Contabilidad de la Administración Municipal, 1,50.

Manual de Contabilidad de la Administración Municipal, 1,50.

Manual de Contabilidad de la Administración Municipal, 1,50.

Manual de Contabilidad de la Administración Municipal, 1,50.

Manual de Contabilidad de la Administración Municipal, 1,50.

Manual de Contabilidad de la Administración Municipal, 1,50.

Manual de Contabilidad de la Administración Municipal, 1,50.

Manual de Contabilidad de la Administración Municipal, 1,50.

Manual de Contabilidad de la Administración Municipal, 1,50.

Manual de Contabilidad de la Administración Municipal, 1,50.

Manual de Contabilidad de la Administración Municipal, 1,50.

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1.

Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los presentes años y año, 4.

Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.

Ley Provincial vigente. (Última edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75.

Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Escaño de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50).

Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75.

Ley del juicio por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1885). Su precio, 1.

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales. (Edición de id. id.), 1,50.

Contratos administrativos de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.

Manual de alojamientos y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50.

Suministros al Ejército y Guardia civil. (Idem id.), 1,50.

Reglamentos de Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75.

Legislación de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Última edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, centímetro por centímetro cada una, que empiezan con la de un centímetro de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un centímetro; continuando después las de 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1888), 8.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

Guía teórico-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

Manual de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de Agosto de 1870. (Edición de 1883), 0,50.

Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal, 1,25.

Formulario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.ª prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRAS LITERARIAS

El Ángel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.

Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.

El Crisol de centenares.—Libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.

Ferías literarias de Agosto, 2.

Brillantes literarios.—máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adúltera y parricida.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50.

A luchar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID recibe estas obras á cuantos se las pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa. Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid